



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Lucas Rossini (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION